



PCD “IDENTIFICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE RECONSTRUCCIÓN ANTE EL ESCENARIO POST COVID-19 EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PARA APOYO EN LA LÍNEA DE DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE: Derechos Humanos de los pueblos afrodescendientes en América Latina y Caribe en el marco del Decenio Internacional de los Afrodescendientes ante el escenario post covid-19

Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias, Colombia

1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

1.1. ANTECEDENTES

El Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias (CFCE CTG), Colombia, constituye uno de los cuatro Centros que conforma la red de Centros de Formación de la Cooperación Española en América Latina y Caribe, junto con Montevideo (Uruguay), Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) y La Antigua (Guatemala).

Enmarcado en la nueva línea de trabajo impulsada por el Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión de Conocimiento - INTERCOONECTA, se concibe como un espacio de encuentro, reflexión e intercambio de experiencias y conocimiento en torno a múltiples aspectos del desarrollo humano sostenible en América Latina y el Caribe.

Su labor contribuye al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los países socios de la Cooperación Española en la región, a la dinamización de la cooperación sur-sur y a la creación de redes entre pares de Latinoamérica y España. Asimismo, constituye una apuesta estratégica por el conocimiento al servicio del desarrollo.

El Centro de Formación trabaja junto a instituciones públicas, organizaciones internacionales, academia y sociedad civil para la realización de actividades de transferencia e intercambio de conocimiento que contribuyan a resolver necesidades reales de conocimiento para el desarrollo de los países de América Latina y el Caribe.

Dichas actividades formativas y de gestión de conocimiento se realizan de manera presencial y virtual, a través de plataformas de formación en línea.

El Centro de Formación cuenta con diversos socios de conocimiento e instituciones colaboradoras (españolas, internacionales y nacionales de los países socios) con las que coordina la planificación, coordinación y ejecución de las programaciones; la convocatoria y difusión de los programas; las gestiones logísticas relacionadas con la estadia de las personas asistentes; la preparación de materiales didácticos y la coordinación de las tareas de comunicación y difusión pública.



1.2. JUSTIFICACIÓN

A través del Plan INTERCOONECTA, los 4 Centros de Formación de la Cooperación Española han puesto en marcha una intervención (Proyecto de Conocimiento para el Desarrollo, PCD) para la Identificación de “Estrategias de Reconstrucción ante el escenario Post-COVID-19”, dada la ventaja comparativa que ofrece la red de Centros y su despliegue regional.

La situación de crisis derivada de la pandemia originada por el COVID-19, requiere la puesta en marcha de acciones encaminadas a la reconstrucción de la estructura tanto productiva como social de los diferentes países afectados.

Este Proyecto de Conocimiento para el Desarrollo está orientado al fortalecimiento de las instituciones públicas, la sociedad civil, la academia y el sector privado, para la adecuación e implementación de políticas públicas y la elaboración de productos de conocimiento, que permitan enfrentar los efectos ocasionados por la pandemia y otras enfermedades emergentes.

Por otro lado, el Centro de Formación de Cartagena de Indias se encuentra liderando la Comunidad Temática de Conocimiento (CTC) de Población Afrodescendiente del Plan INTERCOONECTA, puesto que la Agenda 2030 reconoce la necesidad urgente de reducir la pobreza de las personas y poblaciones más vulnerables (ODS 1. *Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo*), reducir la desigualdad (ODS 10. *Reducir la desigualdad en los países*) y eliminar todas las formas de racismo (ODS 16. *Promover sociedades pacíficas e inclusivas*)

En este marco, el Centro de Formación de Cartagena de Indias impulsará la construcción de un ecosistema de trabajo en torno a los Derechos Humanos de la población afrodescendiente, en el marco del Decenio Internacional de los Afrodescendientes. Dentro de dicha área de conocimiento, se pretende abordar una primera línea de trabajo con relación a la situación y procesos de la implementación y seguimiento del Decenio Internacional en los diferentes países de América Latina y Caribe.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

Se pretende contratar un servicio de consultoría especializada para, en el marco de la línea de trabajo mencionada, apoye el proceso metodológico y de consulta para fortalecer y mejorar las políticas y planes públicos de implementación del Decenio Internacional, incorporando en ellos a las organizaciones y redes de la sociedad civil afrodescendiente.

3. PRINCIPALES ACTIVIDADES

Las actividades que se deberán realizar son:

- Identificación, mapeo y caracterización de las redes regionales y nacionales de afrodescendientes, con especial énfasis en aquellas que tengan especial capacidad de incidencia sobre las políticas públicas en materia de Derechos Humanos.

- Identificación, mapeo y caracterización de los actores y procesos de seguimiento del Decenio Internacional en los países de América Latina y El Caribe, con el objeto de conocer la organización y procesos, así como el papel de los principales actores (gubernamentales, de la sociedad civil y academia) en la planificación, implementación y seguimiento del Decenio.
- Realizar una propuesta metodológica que oriente los países con relación a la planificación y seguimiento del Decenio, en base al Programa de Actividades del Decenio Internacional de las Naciones Unidas y al Plan de Acción del Decenio de las y los Afrodescendientes en las Américas de la OEA, asegurando la inclusión de la sociedad civil afrodescendiente.
- Realizar un encuentro – taller virtual entre actores gubernamentales y redes afrodescendientes para presentación y validación de resultados y discusión sobre la planificación, implementación y seguimiento del Decenio, situación en cada país y estrategias para acelerar resultados, propuestas de cooperación sur – sur, etc.

En principio, el ámbito geográfico de la intervención se circunscribirá a los países en los que el Programa Regional de Cooperación con Afrodescendientes de la AECID ha tenido y tiene actividad: Colombia, Costa Rica, Brasil, Ecuador, Honduras, Panamá, Perú, R. Dominicana y Uruguay.

Los talleres virtuales se organizarán y realizarán a través de Microsoft Teams. El Centro de Formación de Cartagena disponibilizará el apoyo organizativo y logístico para la realización de dichas actividades.

4. PRODUCTOS ESPERADOS

A los 15 días de la fecha de inicio del servicio se presentará un plan de trabajo y cronograma para la entrega de los siguientes productos:

	Producto	Plazo
Producto 1	Base de datos de las redes internacionales y nacionales de afrodescendientes.	20 noviembre 2020
Producto 2	Informe validado de plataformas, actores, procesos de planificación y seguimiento del Decenio Internacional en los diferentes países.	15 diciembre 2020
Producto 3	Propuesta metodológica para la planificación y seguimiento del Decenio en los países implicados	28 diciembre 2020

Los productos entregados en el marco de esta consultoría deben considerar la perspectiva de género y diversidad cultural. La consultoría trabajará bajo la supervisión del Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias.

5. ALCANCE DEL TRABAJO

Las funciones que desempeñará no implican el ejercicio de potestades públicas, el ejercicio de la autoridad o la salvaguardia de los intereses públicos o de la Administración. Tampoco implican el ejercicio de funciones superiores de organización, dirección y control, ya que estas funciones las llevará a cabo la AECID.

Cuando las consultas para el proceso requieran la articulación con otros proyectos e iniciativas a cargo de otras instancias de cooperación para el desarrollo, la persona a cargo de esta consultoría deberá poner en conocimiento al Centro de Formación para asegurar la sinergia institucional.

6. PERFIL PROFESIONAL

Se requiere la siguiente formación y experiencia del equipo consultor:

- Formación universitaria superior en ciencias sociales o áreas afines a la consultoría.
- Formación a nivel de posgrado relacionada con el ámbito de la Investigación Social, Gobierno y Administración Pública y la Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Mínimo de 5 años de experiencia profesional en el ámbito de la Cooperación Internacional para el Desarrollo y de la Investigación Social.
- Mínimo 5 años de experiencia profesional en estudios e investigaciones afines en países de América del Sur y El Caribe.

Se valorará específicamente:

- Experiencia en la planificación, seguimiento y/o evaluación de políticas públicas con relación al desarrollo social, los derechos humanos, específicamente de los derechos humanos de la población afrodescendiente.
- Experiencia en países de América Latina en estudios e investigaciones en el ámbito de los derechos humanos y el desarrollo social.
- Experiencia de trabajo con organizaciones y redes latinoamericanas vinculadas a los derechos humanos, y específicamente relacionada con la población afrodescendiente.
- Experiencia en proyectos o actividades de cooperación para el desarrollo, cooperación Sur-Sur, cooperación Triangular.

7. PRESUPUESTO, FORMA DE PAGO Y PLAZO

La consultoría tendrá un costo máximo de 14.995 euros (catorce mil novecientos noventa y cinco euros).

El pago se efectuará acorde con la presentación y conformidad de los productos y presentación de la factura de pago, de la siguiente forma:

- Primer pago (20%): A la entrega del plan de trabajo.
- Segundo pago (30%): A la entrega y conformidad del producto 1.
- Tercer pago (50%): A la entrega y conformidad de los productos 2 y 3.

La duración de la ejecución de esta consultoría será hasta el 20 de diciembre de 2020 como máximo, desde la resolución de esta convocatoria por el órgano competente de la AECID

8. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los méritos indicados a continuación se valorarán a través de la información contenida en el CV

<i>Méritos</i>	<i>Baremación</i>	<i>Máxima</i>
– Experiencia en la planificación, seguimiento y/o evaluación de políticas públicas relacionadas en el ámbito de los derechos humanos	5 puntos por cada año	30
– Experiencia en países de América Latina en estudios e investigaciones en el ámbito de los derechos humanos y el desarrollo social.	5 puntos por cada año	30
– Experiencia de trabajo con organizaciones y redes latinoamericanas vinculadas a los derechos humanos, y específicamente vinculadas a la población afrodescendiente.	5 puntos por cada año	20
– Experiencia en proyectos o actividades de cooperación para el desarrollo, cooperación Sur-Sur, cooperación Triangular.	5 puntos por cada proyecto	20

Se deberá indicar claramente en el CV todos los méritos valorables de la presente convocatoria, de acuerdo con la tabla a efectos de acreditarlos y poder valorarlos.

9. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

Los trabajos que se realicen serán propiedad de AECID. El adjudicatario no podrá utilizar para sí o proporcionar a terceros datos alguno de los trabajos contratados, ni publicar, total o parcialmente el contenido de estos sin autorización escrita de la AECID.



10. PRESENTACION DE PROPUESTAS

Las personas interesadas que cumplan los requisitos definidos en los presentes Términos de Referencia podrán enviar la documentación requerida a la siguiente dirección de correo electrónico: secretariaCTG@aecid.es, indicando en Asunto: Asistencia Técnica para PCD Post COVID 19 – Ciudades Resilientes.

Información necesaria:

- Carta de presentación que ponga de manifiesto el cumplimiento de lo solicitado en los presentes términos de referencia, junto con propuesta económica.
- Currículo Vitae. A pedido del Contratante, el postulante deberá presentar los certificados y/o documentos respaldatorios de las experiencias declaradas.

Plazo de recepción de candidaturas: hasta el 30 de octubre de 2020 a las 23.59 horas de Colombia.